

<u>0</u>	PORTAL DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL CONVENIOS 2015
EXPTE.	<i>Ntra. Rfca:</i> - 1) Expte. Pleno 3/12/14.Punto 12.1 -2) <i>Convenios 2015//2-17-15.convenio encomienda ciclo agua</i>
NOMBRE	CONVENIO DE FORMALIZACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA ENCOMIENDA DE GESTIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS QUE CONSTITUYEN EL CICLO INTEGRAL DEL AGUA: ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE, DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES A LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN DEL AYUNTAMIENTO DE BAEZA
JGL	Acuerdo Pleno 3/12/15
Partes firmantes	AYUNTAMIENTO DE BAEZA Y DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN
Objeto	Modificación de la encomienda de gestión de los servicios públicos que constituyen el ciclo integral del agua: abastecimiento de agua potable, distribución de agua potable, alcantarillado y depuración de aguas residuales
Plazo de duración	Hasta el 26 de octubre de 2032.
Obligaciones económicas	-----
Otras obligaciones	-----

<u>1</u>	PORTAL DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL CONVENIOS 2015
EXPTE.	<i>Ntra. Rfca./ convenios 2015/1-21-15/ ADENDA al convenio CAIT</i>
NOMBRE	<i>CLÁUSULA ADICIONAL AL CONVENIO DE COLABORACIÓN, SUSCRITO ENTRE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES DE JAÉN Y EL AYUNTAMIENTO DE BAEZA, PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN INFANTIL TEMPRANA QUE PRORROGA LA VIGENCIA DEL MISMO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.</i>
JGL	Acuerdo JGL 16/1/2015
Partes firmantes	AYUNTAMIENTO DE BAEZA Y DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES DE JAÉN
Objeto	<i>Para el desarrollo del programa de atención infantil temprana para niños de 0 a 4 años con trastornos en el desarrollo o riesgo de padecerlo</i>
Plazo de duración	<i>hasta el 31 de diciembre de 2015</i>
Obligaciones económicas	<i>Financiación de la Consejería de 37.833,12 €, a razón de 121,26 € mensuales por plaza. Se financian 26 plazas.</i>
Otras obligaciones	-----

<u>2</u>	PORTAL DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL CONVENIOS 2015
EXPTE.	<i>Ntra. Rfca./ convenios 2015/1-00-15/ADENDA al convenio financiación puestos escolares E.Infantil</i>
NOMBRE	<i>ADENDA AL CONVENIO DE COLABORACION ENTRE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA PARA LA FINANCIACIÓN DE LOS PUESTOS ESCOLARES DE LA ESCUELA INFANTIL LEOCADIO MARÍN</i>
JGL	
Partes firmantes	AYUNTAMIENTO DE BAEZA Y CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
Objeto	Financiación puestos escolares
Plazo de duración	2015
Obligaciones económicas	-----
Otras obligaciones	Puestos objeto de convenio: 7 puestos escolares para alumnado de 0 a 1 año en 1 unidades; 35 puestos escolares para alumnado de 1 a 2 años en 3 unidades; y 58 puestos escolares para alumnado de 2 a 3 años en 4 unidades.

<u>3</u>	PORTAL DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL CONVENIOS 2015
EXPTE.	<i>Ntra. Rfca./ convenios/2-6-2015 Asoc.atracc.feria-fiestas 2015.</i>
NOMBRE	ACUERDO-CONVENIO ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BAEZA Y LA A.P.A.F.J. (Asociación Provincial de Atracciones de Feria de Jaén), PARA VARIAS FIESTAS PATRONALES DEL MUNICIPIO DE BAEZA, ASÍ COMO LA FERIA EN HONOR A LA PATRONA “VIRGEN DEL ALCÁZAR”.- 2015.-
JGL	Acuerdo JGL 6/2/2015 Acuerdo JGL 7/8/2015
Partes firmantes	AYUNTAMIENTO DE BAEZA Y ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE ATRACCIONES DE FERIA DE JAÉN
Objeto	Ayudar a los feriantes debido a la grave crisis que padecemos, a fin de que puedan instalar las atracciones, en base a lo estipulado en la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Ocupación del Dominio Público con Puestos, Barracas, Casetas de Venta, Espectáculos o Atracciones situados en Terrenos de Uso Público Local, así como Industrias Callejeras y Ambulantes y la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por el Suministro de Energía Eléctrica a Casetas y Actividades asentadas en el Recinto Ferial durante las Fiestas del Barrio de Andalucía.
Plazo de duración	Durante la celebración de las Fiestas de Feria de Agosto y otros eventos, durante las Fiestas del Barrio de Andalucía, de San Cristóbal en Baeza, Anejos del Puente del Obispo, Las Escuelas y La Yedra del año 2015.
Obligaciones económicas	-----
Otras obligaciones	-----

<u>4</u>	PORTAL DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL CONVENIOS 2015
EXPTE.	<i>Ntra. Rfca./ convenios 2015/3-6-15 PACTO LOCALCONCILIACIÓN VIDA LABORAL,FAMILIAR,PERSONAL</i>
NOMBRE	PACTO LOCAL POR LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL, FAMILIAR Y PERSONAL DE BAEZA
JGL	Acuerdo JGL 6/3/2015
Partes firmantes	AYUNTAMIENTO DE BAEZA Y FAMP
Objeto	El Pacto es la herramienta para desarrollo del programa CONCILIAM desde el Instituto Andaluz de la Mujer y la Federación Andaluza de Municipios y Provincias pretende dotar a las entidades locales andaluzas de las herramientas necesarias para que puedan desarrollar y poner en marcha medidas de conciliación en su ámbito municipal.
Plazo de duración	Dos años, desde 9/3/2015 a 9/3/2017
Obligaciones económicas	-----
Otras obligaciones	Constituye un compromiso de las entidades firmantes de trabajar conjuntamente por una serie de objetivos orientados a facilitar a lo/as ciudadanos y ciudadanas del territorio, en este caso, la conciliación de su vida familiar, personal y profesional.

<u>5</u>	PORTAL DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL CONVENIOS 2015
EXPTE.	<i>Ntra. Rfca./ convenios 2015/3-13-15.ASOC.CULTURAL AD-LIBITUM</i>
NOMBRE	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BAEZA Y LA ASOCIACIÓN CULTURAL “AD LIBITUM”
JGL	Acuerdo JGL 13/3/15
Partes firmantes	AYUNTAMIENTO DE BAEZA Y LA ASOCIACIÓN CULTURAL “AD LIBITUM”
Objeto	-Organizar cursos de perfeccionamiento instrumental y musical para el alumnado de Escuela Municipal de Música de Baeza, y Formar Educandos instrumentistas. -Promover, participar, promocionar, actividades y conciertos para el alumnado de la Escuela Municipal de Música de Baeza -Crear alternativas de ocio entre los más jóvenes, enseñándoles como crear y participar en la vida cultural de la ciudad, Educandos de bandas de música, conciertos etc.

<u>5</u>	PORTAL DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL CONVENIOS 2015
EXPTE.	<i>Ntra. Rfca./ convenios 2015/3-13-15.ASOC.CULTURAL AD-LIBITUM</i>
	-Realizar y presentar ante el área correspondiente del Ayuntamiento: Informe de gestión y memoria anual de actividades. -Suscribir el seguro de responsabilidad civil para responder daños a personas, instalaciones y material en las que se pueda incurrir.
Plazo de duración	1/10/2014 al 30/06/ 2015
Obligaciones económicas	6.000 €
Otras obligaciones	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Cesión de Escuela Municipal de Música de Baeza. ▪ Desarrollo de: Enseñanzas Musicales regladas y no Regladas, Clases de Educandos, Instrumentistas, Sesiones de Musicoterapia para niños y Adolescentes con algún tipo de problema físico, psíquico o de conducta.

<u>6</u>	PORTAL DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL CONVENIOS 2015
EXPTE.	<i>Ntra. Rfca./ convenios 2015/3-12-15 /"Baeza Club de Fútbol"</i>
NOMBRE	CONVENIO REGULADOR DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BAEZA AL "BAEZA CLUB DE FÚTBOL".
JGL	Acuerdo JGL 13 /3/2015
Partes firmantes	AYUNTAMIENTO DE BAEZA Y
Objeto	Regular el régimen de obligaciones derivados de la participación municipal en la realización del proyecto de actividades promovido por el Baeza Club de Fútbol, relativo a la programación y realización de actividades deportivas (fútbol), así como su participación en competiciones deportivas oficiales.
Plazo de duración	Desde el 1 de enero al 30 de junio de 2015.
Obligaciones económicas	12.000 €
Otras obligaciones	-----

<u>7</u>	PORTAL DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL CONVENIOS 2015
EXPTE.	<i>Ntra. Rfca./ convenios 2015/1-00-15.CONVENIO FITUR 2015</i>
NOMBRE	PROTOCOLO DE COLABORACIÓN ENTRE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN Y EL AYUNTAMIENTO DE BAEZA, PARA REGULAR SU PARTICIPACIÓN EN FITUR 2015
Partes firmantes	AYUNTAMIENTO DE BAEZA Y LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN
Objeto	Regular la participación del Ayuntamiento de Baeza, en calidad de co-expositor, con la Diputación Provincial de Jaén en el stand propio que se instalará en la Feria Internacional de Turismo FITUR'205, con el fin de que pueda estar presente y promocionar los destinos y productos turísticos de su municipio.
Plazo de duración	Fechas de celebración de la feria (28/1/15—1/2/15) y las necesarias para el montaje y desmontaje del stand.
Obligaciones económicas	-----
Otras obligaciones	-----

<u>8</u>	PORTAL DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL CONVENIOS 2015
EXPTE.	<i>Ntra. Rfca./ convenios 2015/3-20-15 Agrupación Arciprestal Cofradías</i>
NOMBRE	CONVENIO REGULADOR DE AUTORIZACIÓN DE PASOS PROCESIONALES SEMANA SANTA Y OTRAS POR LAS CALLES DE BAEZA POR LAS COFRADÍAS Y DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BAEZA A LA AGRUPACIÓN ARCIPRESTAL DE COFRADÍAS DE BAEZA
JGL	Acuerdo JGL 20/3/15 y 27/3/15
Partes firmantes	AYUNTAMIENTO DE BAEZA Y AGRUPACIÓN ARCIPRESTAL DE COFRADÍAS DE BAEZA
Objeto	Regular:

<u>8</u>	PORTAL DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL CONVENIOS 2015
EXPTE.	<i>Ntra. Rfca./ convenios 2015/3-20-15 Agrupación Arciprestal Cofradías</i>
	1º El régimen de obligaciones derivados de la participación municipal en la financiación del proyecto promovido por la Agrupación Arciprestal de Cofradías, relativo a la difusión de los valores turístico-culturales de la Semana Santa en Baeza, según documento adjunto al presente Convenio. 2º Autorización de pasos procesionales Semana Santa y otras, por las calles de Baeza por las cofradías.
Plazo de duración	Desde la fecha de su firma y hasta el 31 de diciembre de 2015
Obligaciones económicas	7.411,76 €
Otras obligaciones	-----

<u>9</u>	PORTAL DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL CONVENIOS 2015
EXPTE.	<i>Ntra. Rfca./ convenios 2015/ convenios 2015/3-27-15 circuitos Centro Andaluz de las Letras.</i>
NOMBRE	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES Y EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BAEZA
JGL	Acuerdo JGL 27/3/15
Partes firmantes	AYUNTAMIENTO DE BAEZA Y AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES
Objeto	Regular la colaboración entre la citada Agencia y el Ayuntamiento para llevar a cabo la organización y ejecución de las actividades propuestas en el Circuito Literario Andaluz (Ronda Andaluza por el Libro)
Plazo de duración	Desde su firma, 16/3/2015 y hasta el 31/12/2015
Obligaciones económicas	----
Otras obligaciones	----

<u>10</u>	PORTAL DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL CONVENIOS 2015
EXPTE.	<i>Ntra. Rfca./ convenios 2015/4-23-15 CONVENIO ABISC</i>
NOMBRE	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BAEZA Y LA ASOCIACIÓN BAEZANA DE INDUSTRIAS, SERVICIOS Y COMERCIO (ABISC)
JGL	Acuerdo JGL 24/4/2015
Partes firmantes	AYUNTAMIENTO DE BAEZA Y ABISC
Objeto	Regular el régimen de obligaciones derivados de la participación municipal en la realización del proyecto de actividades y actuaciones promovido por ABISC, relativo a la transformación y fortalecimiento del tejido comercial de carácter tradicional del centro urbano de Baeza en un moderno Centro Comercial Abierto, con la finalidad de impulsar el desarrollo económico local y la creación de empleo. En concreto, el objeto de la actividad subvencionada será la colaboración del Ayuntamiento de Baeza para sufragar los gastos de animación, promoción de la actividad y los gastos corrientes de la Asociación
Plazo de duración	desde la firma del convenio, hasta el 31/12/2015
Obligaciones económicas	10.500,00 €)
Otras obligaciones	-----

<u>11</u>	PORTAL DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL CONVENIOS 2015
EXPTE.	<i>Ntra. Rfca./ convenios 2015/4-24-15 14Cruz Roja Española-prestación serv-preventivos</i>
NOMBRE	CONVENIO CON EL COMITÉ LOCAL DE CRUZ ROJA ESPAÑOLA DE BAEZA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PREVENTIVOS
JGL	Acuerdo JGL 24/4/2015
Partes firmantes	AYUNTAMIENTO DE BAEZA Y
Objeto	Contribuir al desarrollo de la política social del Ayuntamiento de Baeza
Plazo de duración	desde 1-1-2015 hasta 31-12-2015
Obligaciones económicas	3.000 €
Otras obligaciones	----

<u>12</u>	PORTAL DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL CONVENIOS 2015
EXPTE.	<i>Ntra. Rfca./ convenios 2015/5-13-15 CONV.FESTIVAL MÚSICA ANTIGUA</i>
NOMBRE	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES, LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN, LOS AYUNTAMIENTOS DE ÚBEDA Y BAEZA, LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA Y LA UNIVERSIDAD DE JAÉN PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL FESTIVAL DE MÚSICA ANTIGUA DE ÚBEDA Y BAEZA, EDICIÓN 2015
JGL	Acuerdo JGL 18/5/2015
Partes firmantes	AYUNTAMIENTO DE BAEZA CON LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES, LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN, LOS AYUNTAMIENTOS DE ÚBEDA Y BAEZA, LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA Y LA UNIVERSIDAD DE JAÉN
Objeto	Celebración de la XIX Edición del Festival de Música Antigua de Úbeda y Baeza, que se va a celebrar en ambos municipios de la provincia de Jaén, entre el 25 de noviembre y el 7 de diciembre de 2015.
Plazo de duración	Desde el día de su firma y hasta el día 28 de diciembre de 2015
Obligaciones económicas	La Agencia Andaluza de Instituciones Culturales 10.000 € La Diputación Provincial de Jaén 20.000 € El Ayuntamiento de Baeza 5.000,00 € del Ayuntamiento de Úbeda será de SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA EUROS (6.650,00 € La aportación de la Universidad Internacional de Andalucía será en especie. La aportación de la Universidad de Jaén será de SEIS MIL EUROS 6.000 €
Otras obligaciones	Las reflejadas en la estipulación segunda del convenio.

<u>13</u>	PORTAL DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL CONVENIOS 2015	
EXPTE.	<i>Ntra. Rfca./ convenios 2015//5-18-15 CONVENIO VIVERO EMPRESAS</i>	
NOMBRE	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE BAEZA, LA CÁMARA DE COMERCIO DE JAÉN, Y LA FUNDACIÓN INSTITUTO CAMERAL PARA LA CREACIÓN Y DESARROLLO DE LA EMPRESA PARA LA CREACIÓN DE UN VIVERO DE EMPRESAS. Y ADENDA AL CONVENIO	
JGL	Acuerdo JGL 18/5/2015 (aprobando el convenio) Acuerdo JGL 27/11/2015 (aprobando la adenda)	
Partes firmantes	AYUNTAMIENTO DE BAEZA Y LA CÁMARA DE COMERCIO DE JAÉN, Y LA FUNDACIÓN INSTITUTO CAMERAL	
Objeto	Objeto del convenio: Establecer las líneas de colaboración de las partes firmantes encaminadas a mejorar la gestión empresarial a través de la creación de un Vivero de Empresas, que permita descubrir y fomentar iniciativas empresariales y contemplar el tejido empresarial más acorde con las nuevas estructuras tecnológicas y organizativas, poniendo en marcha para ello las actuaciones que se previenen en las cláusulas siguientes. Se pretende la instalación de las nuevas empresas en el Vivero de empresas de Baeza, las cuales serán tuteladas por las instituciones firmantes. Objeto de la adenda: aumentar la ayuda concedida por el FEDER para mobiliario, suministro informático y punto de climatización en sala informática.	
Plazo de duración	Del convenio: La ejecución del proyecto deberá iniciarse en el segundo trimestre de 2015, y estar finalizado el 31 de diciembre de 2015, fecha fin del periodo de elegibilidad. La adenda entrará en vigor el día de su firma, modificando la estipulación cuarta "financiación", del Convenio de colaboración de 3 de junio de 2015, el cual sigue vigente en el resto de su totalidad	
Obligaciones económicas	Obligaciones del convenio: La Fundación INCYDE 360.000,00 € El Ayuntamiento de Baeza 90.000,00 €	Obligaciones de la adenda: La Fundación INCYDE 62.378,18€ El Ayuntamiento de Baeza 15.594,55€
Otras obligaciones	---	

<u>14</u>	PORTAL DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL CONVENIOS 2015
EXPTE.	<i>Ntra. Rfca./ convenios 2015/ Ntra. Rfca./ convenios 2015/5-28-15 convenio prácticas música</i>
NOMBRE	CONVENIO DE COOPERACIÓN EDUCATIVA BASADO EN LA ASIGNATURA DE 3º DE PRÁCTICAS EXTERNAS DE GESTIÓN, PERTENECIENTE A LA ESPECIALIDAD DE PRODUCCIÓN Y GESTIÓN DE LA MÚSICA Y DE LAS ARTES ESCÉNICAS
JGL	Acuerdo JGL 29/5/2015
Partes firmantes	AYUNTAMIENTO DE BAEZA Y CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA DE JAÉN "ANDRÉS DE VANDELVIRA"

<u>14</u>	PORTAL DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL CONVENIOS 2015
EXPTE.	<i>Ntra. Rfca./ convenios 2015/ Ntra. Rfca./ convenios 2015/5-28-15 convenio prácticas música</i>
Objeto	<i>Las practicas externas del alumnado de las Enseñanzas Artísticas Superiores para el curso 2014/2015</i>
Plazo de duración	El período de prácticas tendrá una duración máxima de 150 horas (12 horas semanales aproximadamente), y en todo caso no podrá exceder del 75 % del tiempo íntegro que constituye el curso académico, reservado para las clases de Prácticas Externas.
Obligaciones económicas	-----
Otras obligaciones	-----

<u>15</u>	PORTAL DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL CONVENIOS 2015
EXPTE.	<i>Ntra. Rfca./ convenios 2015/5-29-2015/reutilización aguas depuradas</i>
NOMBRE	CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA REUTILIZACIÓN DE LAS AGUAS DEPURADAS
JGL	Acuerdo JGL 29/5/15
Partes firmantes	AYUNTAMIENTO DE BAEZA Y LA COMUNIDAD DE REGANTES CAMINO DE BEGÍJAR-LAS QUEBRADAS Y LA COMUNIDAD DE REGANTES LA PILARICA
Objeto	Plasmar las condiciones por las cuales se llevará a cabo la colaboración entre el Ayuntamiento de Baeza y La Comunidad de Regantes Camino de Begíjar-las Quebradas y la Comunidad de Regantes La Pilarica para que en la zona sur de la EDAR de Baeza se plantee la ejecución de un depósito o aljibe soterrado promovido por el Ayuntamiento de Baeza. Este depósito almacenará agua depurada procedente de la EDAR realizando una conexión con el colector de evacuación de aguas depuradas de la EDAR Los regantes que utilizarán estas instalaciones son La Comunidad de Regantes Camino de Begíjar-las Quebradas y la Comunidad de Regantes La Pilarica y reutilizarán el agua para regar el olivar o cultivos leñosos, siendo el tratamiento de las citadas aguas de tipo tres.
Plazo de duración	-----
Obligaciones económicas	-----
Otras obligaciones	<p style="text-align: center;"><u>-El Ayuntamiento de Baeza se compromete:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. A tramitar el proyecto de aljibe municipal entregado por La Comunidad de Regantes Camino de Begíjar-las Quebradas y la Comunidad de Regantes La Pilarica, conforme a la propuesta técnica de actuación, que de conformidad con el escrito de la Confederación dicha propuesta en principio es adecuada adecuado a la reglamentación, siempre que el tratamiento de regeneración (filtración y desinfección) se sitúe antes de la balsa de acumulación. 2. A aprobar el citado proyecto de obra conforme al procedimiento y el órgano competente oportuno 3. Una vez que se adopte acuerdo en relación con el proyecto de obra, se procederá a la cesión de uso por 75 años del citado terreno con la obligación de la construcción de un aljibe con los condicionantes establecidos por la Confederación, al amparo del artículo 93.1 y 137.4 i de la Ley de Patrimonio de las Administraciones Públicas, dadas las condiciones excepcionales, existentes. <p style="text-align: center;"><u>-La Comunidad de Regantes Camino de Begíjar-las Quebradas y la Comunidad de Regantes La Pilarica se comprometen:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. A financiar proporcionalmente a la concesión de aguas y encargar a técnico competente proyecto de aljibe municipal, conforme a la propuesta técnica de actuación, que de conformidad con el escrito de la Confederación dicha propuesta en principio es adecuada a la reglamentación, siempre que el tratamiento de regeneración (filtración y desinfección) se sitúe antes de la balsa de acumulación. Una vez redactado se entregará al Ayuntamiento para que se tramite como proyecto de obra municipal. 2. A construir el aljibe en el menor plazo posible una vez firmado el acuerdo de cesión de uso del bien, conforme al proyecto de obra aprobado por el Ayuntamiento e informado por la Confederación hidrográfica 3. A mantener operativo el citado aljibe en las condiciones aceptadas por la Confederación durante todo el tiempo de la cesión de uso. 4. A costear todos los gastos de construcción uso y mantenimiento del citado aljibe una vez ejecutado, de manera proporcional a la concesión de aguas

<u>16</u>	PORTAL DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL CONVENIOS 2015
EXPTE.	<i>Ntra. Rfca./ convenios 2015/6-26-2015 CONVENIO PRÁCTICAS-AULA INTEGRAL DE FORMACIÓN</i>
NOMBRE	Acuerdo para Prácticas Profesionales No Laborales
JGL	Acuerdo JGL 26/6/15
Partes firmantes	AYUNTAMIENTO DE BAEZA Y AULA INTEGRAL DE FORMACIÓN SL
Objeto	Realización de prácticas profesionales no laborales (de los módulos de formación práctica de certificados de profesionalidad) en centros de trabajo de AYUNTAMIENTO DE BAEZA ubicado en La Escuela de Verano CEIP San Juan de la Cruz, Avenida Puche Pardo, 2, 23440 Baeza y en las instalaciones de la Escuela Infantil Leocadio Marín ubicada en la C/ Dolores Ibárruri s/n de Baeza 23440. Dos personas en la Escuela de Verano y una en la Escuela Infantil.
Plazo de duración	Aula Integral de Formación SL es beneficiaria de una subvención para la realización de un proyecto en el marco de la Resolución de 19 de agosto de 2014. La vigencia del presente acuerdo se extenderá desde el día siguiente al de su firma hasta la fecha de finalización de los módulos de formación práctica desarrollados al amparo del mismo, en todo caso no podrá extenderse más allá del periodo establecido para la ejecución del proyecto.
Obligaciones económicas	-----
Otras obligaciones	-----

<u>17</u>	PORTAL DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL CONVENIOS 2015
EXPTE.	<i>Ntra. Rfca./ convenios 2015/7-10-15.a ALBAYYASSA</i>
NOMBRE	CONVENIO REGULADOR DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BAEZA A LA ASOCIACIÓN PROTECTORA DE ANIMALES Y PLANTAS “AL-BAYYASSA”
JGL	Acuerdo JGL 10/7/2015
Partes firmantes	AYUNTAMIENTO DE BAEZA Y ASOCIACIÓN PROTECTORA DE ANIMALES Y PLANTAS “AL-BAYYASSA”
Objeto	Regular el régimen de obligaciones derivados de la participación municipal en la realización del proyecto de actividades promovido por la Asociación Protectora de Animales y Plantas “Al- Bayyassa”, relativo a la prestación de aquellos servicios que se derivan de las previsiones que en materia de tenencia y protección de animales dimanar de la Ordenanza Municipal de la Ciudad de Baeza sobre esta materia.
Plazo de duración	1/1/2015 al 31/12/2015
Obligaciones económicas	7.200,00 €
Otras obligaciones	-----

<u>18</u>	PORTAL DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL CONVENIOS 2015
EXPTE.	<i>Ntra. Rfca./ convenios 2015/7-10-15.b.Actividades musicales AMCB</i>
NOMBRE	Convenio de colaboración entre el EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BAEZA Y LA ASOCIACIÓN “CIUDAD DE BAEZA”.(ACTIVIDADES MUSICALES AMCB de Baeza
JGL	Acuerdo JGL 10/7/2015
Partes firmantes	AYUNTAMIENTO DE BAEZA Y
Objeto	Acordar de manera orientativa, en el ámbito de las diversas actuaciones musicales/conciertos que la Asociación Musical “CIUDAD DE BAEZA”, podrá prestar previo encargo del mismo, al Excmo. Ayuntamiento de Baeza entre el 1 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2015. Dichos servicios musicales o conciertos son, Banda Sinfónica: 1. 4 Programas Sinfónicos de la BSCB (Música Sacra, Programa Sinfónico Mayo, Programa Santa Cecilia, Programa Navidad) 2. Concierto VI FESTIVAL DE BANDAS BAEZA, PATRIMONIO MUNDIAL Coral Polifónica: 1. Dos conciertos a los largo del año 2015 2. IV Encuentro de Corales 3. Concierto Inauguración VI Seminario de Especialización Musical

<u>18</u>	PORTAL DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL CONVENIOS 2015
EXPTE.	<i>Ntra. Rfca./ convenios 2015/7-10-15.b.Actividades musicales AMCB</i>
	Banda Escuela: 1. Dos conciertos a lo largo del año 2015 2. Concierto Inauguración VI Seminario de Especialización Musical Orquesta Sinfónica: 1. Un concierto a lo largo del 2015 Otras actividades: VI CICLO NACIONAL DE MÚSICA (FESTIVAL DE BANDAS Y SEMINARIOS DE ESPECIALIZACIÓN) VII JORNADAS MUSICALES EN HONOR A SANTA CECILIA
Plazo de duración	1/1/2015 al 31/12/2015
Obligaciones económicas	24.000,00 €

<u>19</u>	PORTAL DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL CONVENIOS 2015
EXPTE.	<i>Ntra. Rfca./ convenios 2015/7-10-15.c.Asociación Pueblo de Dios.</i>
NOMBRE	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BAEZA Y LA ASOCIACIÓN CULTURAL CRISTIANA PUEBLO DE DIOS
JGL	Acuerdo JGL 10/7/2015
Partes firmantes	AYUNTAMIENTO DE BAEZA Y LA ASOCIACIÓN CULTURAL CRISTIANA PUEBLO DE DIOS
Objeto	El apoyo municipal para el desarrollo de un programa de actividades de la Asociación Cultural Cristiana Pueblo de Dios dirigidas a mejorar la convivencia, la calidad de vida y la integración social de la Comunidad Gitana en la localidad de Baeza.
Plazo de duración	Desde la firma hasta el 31/12/2015
Obligaciones económicas	3.000,00 €
Otras obligaciones	-----

<u>20</u>	PORTAL DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL CONVENIOS 2015
EXPTE.	<i>Ntra. Rfca./ convenios 2015/7-10-15.d.OTOÑO CULTURAL FLAMENCO</i>
NOMBRE	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BAEZA Y LA PEÑA FLAMENCA DE BAEZA (JAÉN)
JGL	Acuerdo JGL 10/7/2015
Partes firmantes	AYUNTAMIENTO DE BAEZA Y LA PEÑA FLAMENCA DE BAEZA
Objeto	Establecer una colaboración entre ambas entidades, resultando de la misma la realización del XVI Otoño Cultural Flamenco en la ciudad de Baeza, durante los meses de octubre a noviembre del 2015 (aún en elaboración).
Plazo de duración	Por el período de realización de la actividad subvencionada (del día 1 de octubre hasta el 30 de noviembre del 2015 - ambos inclusive-) y de conformidad con la programación realizada (encontrándose el Programa en elaboración).
Obligaciones económicas	6.000,00 €
Otras obligaciones	-----

<u>21</u>	PORTAL DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL CONVENIOS 2015
EXPTE.	<i>Ntra. Rfca./ convenios 2015/7-17-15 XXVII TALLER MÚSICA</i>
NOMBRE	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA DIPIUTACIÓN PROVINCIAL DE JAEN Y EL AYUNTAMIENTO DE BAEZA PARA LA REALIZACIÓN DE LA XXVII EDICIÓN DEL TALLER PROVINCIAL DE MÚSICA EN BAEZA, 2015.
JGL	Acuerdo JGL 17/7/15
Partes firmantes	AYUNTAMIENTO DE BAEZA Y LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN
Objeto	Desarrollo del XXVII Taller Provincial de Música a celebrar en Baeza durante los días 15 al 26 de julio de 2015
Plazo de duración	Del 15 al 26 de julio de 2015,estando vigente hasta el 30 de eptiembre 2015

<u>21</u>	PORTAL DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL CONVENIOS 2015
EXPTE.	<i>Ntra. Rfca./ convenios 2015/7-17-15 XXVII TALLER MÚSICA</i>
Obligaciones económicas	Manutención de los participantes
Otras obligaciones	-----

<u>22</u>	PORTAL DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL CONVENIOS 2015
EXPTE.	<i>Ntra. Rfca./ convenios 2015/7-27-15 Acuerdo VIOGEN</i>
NOMBRE	ACUERDO DE COLABORACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DEL INTERIOR Y EL AYUNTAMIENTO DE BAEZA, PARA LA INCORPORACIÓN DE LA POLICÍA LOCAL AL SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL DE VIOLENCIA DE GÉNERO (VIOGEN)
JGL	Acuerdo Junta Local Seguridad 27/7/15
Partes firmantes	AYUNTAMIENTO DE BAEZA Y MINISTERIO DEL INTERIOR
Objeto	Incorporación del Cuerpo de Policía Local al "sistema de seguimiento integral de los casos de violencia de género", para la aplicación del "Protocolo para la valoración policial del nivel de riesgo de violencia sobre la mujer en los supuestos de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, y su comunicación a los Órganos Judiciales y al Ministerio Fiscal"
Plazo de duración	Cuatro años, y se podrá prorrogar por períodos de un año.
Obligaciones económicas	-----
Otras obligaciones	Adecuación de sistemas informáticos.

<u>23</u>	PORTAL DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL CONVENIOS 2015
EXPTE.	<i>Ntra. Rfca./ convenios 2015/ Ntra. Rfca./ convenios 2015/7-24-15.prácticas</i>
NOMBRE	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE FORTALEZAS FORMACIÓN, S.C.A Y AYUNTAMIENTO DE BAEZA PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS EN EMPRESAS DEL PROGRAMA EXP.CO-2014/245.
JGL	Acuerdo JGL 24/7/2015
Partes firmantes	AYUNTAMIENTO DE BAEZA Y FORTALEZAS FORMACIÓN, S.C.A.
Objeto	Realización de prácticas que completen la formación de los/as alumnos/as beneficiarios/as del curso: ATENCIÓN AL CLIENTE, CONSUMIDOR O USUARIO, proporcionando la realización de prácticas a cinco personas, con un total de 125 horas.
Plazo de duración	El de las prácticas.
Obligaciones económicas	-----
Otras obligaciones	-----

<u>24</u>	PORTAL DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL CONVENIOS 2015
EXPTE.	<i>Ntra. Rfca./ convenios 2015/7-31-15.convenio desarrollo urbano sostenible</i>
NOMBRE	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BAEZA Y EL AYUNTAMIENTO DE ÚBEDA PARA EL PROYECTO "PROYECTO CONJUNTO DE LAS CIUDADES DE ÚBEDA Y BAEZA PARA ACTUACIONES DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE"
JGL	Acuerdo JGL 7/8/2015
Partes firmantes	AYUNTAMIENTO DE BAEZA Y AYUNTAMIENTO DE ÚBEDA
Objeto	La realización de un proyecto conjunto estratégico que desarrolle ámbitos sociales, climáticos, ambientales, económicos y territorios de desarrollo urbano y que deberá ser realizado por una empresa especializada en Fondos Europeos. <ul style="list-style-type: none"> • Actuaciones en Ciudades Inteligentes y Tecnologías de la Información y Comunicación (OT2). • Economía baja en Carbono (OT4). • Medio ambiente, rehabilitación, Patrimonio (OT6). • Inclusión Social (OT9)
Plazo de duración	Hasta 2020
Obligaciones económicas	8750 €

<u>24</u>	PORTAL DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL CONVENIOS 2015
EXPTE.	<i>Ntra. Rfca./ convenios 2015/7-31-15.convenio desarrollo urbano sostenible</i>
Otras obligaciones	-----

<u>25</u>	PORTAL DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL CONVENIOS 2015
EXPTE.	<i>Ntra. Rfca./ convenios/8-7-2015.CONV.2016.Asoc.atracc.feria-fiesta.</i>
NOMBRE	ACUERDO-CONVENIO ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BAEZA Y LA A.P.A.F.J. (Asociación Provincial de Atracciones de Feria de Jaén), PARA VARIAS FIESTAS PATRONALES DEL MUNICIPIO DE BAEZA, ASÍ COMO LA FERIA EN HONOR A LA PATRONA “VIRGEN DEL ALCÁZAR”.- 2016.-
JGL	Acuerdo JGL 7/8/15
Partes firmantes	AYUNTAMIENTO DE BAEZA Y ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE ATRACCIONES DE FERIA DE JAÉN
Objeto	Ayudar a los feriantes debido a la grave crisis que padecemos, a fin de que puedan instalar las atracciones, en base a lo estipulado en la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Ocupación del Dominio Público con Puestos, Barracas, Casetas de Venta, Espectáculos o Atracciones situados en Terrenos de Uso Público Local, así como Industrias Callejeras y Ambulantes y la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por el Suministro de Energía Eléctrica a Casetas y Actividades asentadas en el Recinto Ferial durante las Fiestas del Barrio de Andalucía.
Plazo de duración	Durante la celebración de las Fiestas de Feria de Agosto y otros eventos, durante las Fiestas del Barrio de Andalucía, de San Cristóbal en Baeza, Anejos del Puente del Obispo, Las Escuelas y La Yedra del año 2016.
Obligaciones económicas	-----
Otras obligaciones	-----

<u>26</u>	PORTAL DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL CONVENIOS 2015
EXPTE.	<i>Ntra. Rfca./ convenios 2015/12-4-15.TUBBA</i>
NOMBRE	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BAEZA Y LA ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO DE ÚBEDA Y BAEZA(TUBBA)
JGL	Acuerdo JGL 4/12/2015
Partes firmantes	AYUNTAMIENTO DE BAEZA Y TUBBA
Objeto	La colaboración entre el Ayuntamiento de Baeza y la Asociación para el Desarrollo Turístico de Úbeda y Baeza (TUBBA) en relación a los gastos a realizar en la “Campaña de promoción y publicidad de Úbeda y Baeza, y difusión de actividades”
Plazo de duración	1/1/2015 hasta el 31/3/2016
Obligaciones económicas	19.642 €
Otras obligaciones	-----

<u>27</u>	PORTAL DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL CONVENIOS 2015
EXPTE.	<i>Ntra. Rfca./ convenios 2015//12-17/15conv.Miserere-premio poesía A.Machado</i>
NOMBRE	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN Y EL AYUNTAMIENTO DE BAEZA PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS DE ESPECIAL INTERÉS CULTURAL DENOMINADOS “INTERPRETACIÓN DEL MISERERE DE ESLAVA” Y XIX PREMIO INTERNACIONAL DE POESÍA “ANTONIO MACHADO”, 2015
JGL	Acuerdo JGL 17/12/2015
Partes firmantes	AYUNTAMIENTO DE BAEZA Y
Objeto	Desarrollo de los dos programas indicados: *Interpretación del Miserere de Esclava *XIX Premio Internacional de Poesía “Antonio Machado”
Plazo de duración	Entre el 1/1/2015 y 31/12/2015

<u>27</u>	PORTAL DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL CONVENIOS 2015
EXPTE.	<i>Ntra. Rfca./ convenios 2015//12-17/15conv.Miserere-premio poesía A.Machado</i>
<u>Obligaciones económicas</u>	Del Ayuntamiento el 73'8 % = 36259,54 € De la Diputación el 26'20 % = 9.500 €
<u>Otras obligaciones</u>	-----